

Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU030T0001391

Para: aranguiz2008@hotmail.com

Cuerpo: Sr(a) Alexander Gabriel Aranguiz Meza

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU030T0001391. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Debido al alto número de actos administrativos que dan respuesta a su requerimiento y al máximo de archivos que se pueden adjuntar desde el portal, en el siguiente enlace <https://transp.municipasablanca.cl/s/AyzYRys39NSSrwf> encontrará todos los antecedentes enviados, más la complementación a ella.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Laura Pulgar Aranda

Municipalidad de Casablanca

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- DOCUMENTO DE CARTA ENVIADA
- DOCUMENTO DE SUBSANACION
- ACUSE DE RECIBO
- RESPUESTA SUBSANACION

- RESPUESTA MANUAL

Fecha de envio: 06/07/2022 13:08:27